

SOLICITUD DE PRÁCTICAS EN EMPRESA

DATOS DE LA EMPRESA:

| | |
|--|---|
| NOMBRE: | GRUPO S21SEC GESTIÓN S.A.U |
| DOMICILIO POSTAL: | PARQUE EMPRESARIAL ZUATZU. EDIFICIO URGULL, 2ª PLANTA |
| POBLACIÓN: | SAN SEBASTIÁN |
| PROVINCIA y C.P.: | GUIPUZCUOA |
| PERSONA DE CONTACTO: | AIDA MACEIRAS |
| TELÉFONO DE CONTACTO (si se quiere hacer público): | 688 802 537 |
| E-mail DE CONTACTO (para enviar las ofertas): | Aida.maceiras@thalesgroup.com |

ESTUDIOS QUE DEBE CURSAR EL ALUMNO: Indicar la titulación y nº de plazas en la que están interesados

| TITULACIÓN | X |
|---|---|
| Grado en Ingeniería Mecánica | |
| Grado en Ingeniería en Electrónica Industrial y Automática | |
| Grado en Ingeniería Eléctrica | |
| Grado en Ingeniería Informática | X |
| Grado en Ingeniería Aeroespacial | |
| Máster en Ingeniería Industrial | X |
| Máster en Ingeniería Aeronáutica | |
| Máster en Ingeniería Informática | X |
| Máster Universitario en Producción en Industria Farmacéutica | |
| Máster Interuniversitario en Inteligencia de Negocio y Big Data en Entornos Seguros | |
| Máster Interuniversitario en Industria 4.0 | X |
| Máster Universitario en Investigación en Ciberseguridad | X |

| | |
|---|--|
| Período de práctica: (indicar fecha inicio y fecha fin) | 6 MESES |
| Lugar de la Prácticas (ubicación) | LEÓN |
| Horario diario (aprox. 5h/día): | FLEXIBILIDAD HORARIA ENTRE LAS 7:00 Y LAS 10:00, ENTRE 5 Y 8 HORAS DIARIAS |
| Bolsa económica de Prácticas: (recomendable) | 5H= 500€ 6H= 600€ 7H = 700€ 8H = 800€ |
| Descripción de las actividades que realizará el alumno: | |
| <p>El alumno que trabaje en el departamento de Sistemas de Control Industrial de S21sec Cybersolutions by Thales en León realizará diferentes tareas relacionadas con el mundo industrial y con la ciberseguridad.</p> <p>Entre ellas, dispondrá de un gran abanico de dispositivos para su configuración y despliegue en entornos de</p> | |

laboratorio, realizará mejoras en la seguridad de los sistemas mediante la configuración y aplicación de dispositivos de seguridad.

Por otra parte, realizará pruebas con dispositivos a la vanguardia de la ciberseguridad industrial pudiendo configurarlos y desplegarlos en un entorno industrial de laboratorio en León.

Además, tendrá acceso a distintas formaciones durante su estancia, que le permitirán desarrollar su carrera en el mundo industrial y en la aplicación de la ciberseguridad en el mismo.

Requisitos necesarios del alumno: (indicar cuáles, de los señalados a continuación)

Idiomas: ESPAÑOL E INGLÉS

Conocimientos Informáticos:

Habilidades/capacidades/otros:

Indicar e-mail para recepción de C.V. por parte de los alumnos para selección:

PEOPLE.CULTURE@S21SEC.COM

E-mail para C.V.: PEOPLE.CULTURE@S21SEC.COM

Las normas de prácticas en empresas de la están disponibles en la web:

http://coie.unileon.es/informacion_practicas/

Requisitos

Los requisitos que han de cumplir los alumnos son:

- Estar matriculado en la Escuela de Ingenierías Industrial, Informática y Aeroespacial en el curso en que se solicitan.
- Haber superado, como mínimo, el 50 por 100 de los créditos totales de la titulación en que el alumno está matriculado.
- En el caso de aquellos alumnos que finalicen sus estudios universitarios y estén acogidos a unas Prácticas Extracurriculares no podrán continuar sus prácticas más allá del 31 de agosto del mismo año, fecha en la que finaliza el curso académico.

Condiciones generales

- Máximo **750 horas/curso académico** o 120 días por curso académico (de 1 de septiembre a 31 de agosto).

Relación laboral del alumno con la empresa

La relación de los estudiantes con la empresa está amparada por la firma del Convenio que se suscribe previamente entre la Universidad de León y la Empresa.

Obligaciones de los becarios en prácticas

- Las obligaciones básicas como becario en prácticas, tanto con la empresa como con el Tutor Académico, vienen detalladas en el Artículo 3.2 del [Reglamento por el que se regulan las Prácticas Externas en los estudios de Grado, Máster y Doctorado](#), aprobado por Acuerdo de Consejo de Gobierno de 02/10/2014.

Marco legal

- Toda la normativa está accesible en el siguiente enlace: [Normativa Básica Prácticas en Empresa](#)
- Las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios están reguladas por el Real Decreto 592/2014, de 11 de julio.
- En la Universidad de León, el [Reglamento por el que se regulan las Prácticas Externas en los estudios de Grado, Máster y Doctorado](#), es el aprobado por Acuerdo de Consejo de Gobierno de 02/10/2014.